

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo A2, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral en la modalidad “actividades científico técnicas” con cargo al proyecto de inversión nº 52464 ESTRATEGIAS DE CONTROL CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTÍCOLAS I+D+I, convocado por Orden de 1 de septiembre de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Gavara Vidal, Jorge	56.54
Fernández Moreno, Josefa	36.41
Saiz Fernández, Bárbara María	22.27
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	19.00
Tortosa Madrid, Manuel	13.13
Manzano Piedras, María Esperanza	13.09
Corral San Miguel, Rubén	6.34
Andrés Sáiz, Vicente	N.P
Escudero Lidón, Antonio Ángel	N.P.
Garda Salas, Ana Lila	N.P.
Galián Gálvez, Daniel	N.P



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación
y Desarrollo Agrario y Medioambiental

LA26_2025

Martínez Moreno, Joaquín Ignacio	N.P
----------------------------------	-----

Los candidatos con **NP** no han presentado los méritos y no han podido ser evaluados

SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 22 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: María Pérez Marcos